

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12044 Orden ECD/2170/2014, de 5 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 10 de mayo de 2012.

Por Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Empleo la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 11), se convoca procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 10 de julio de 2014 (BOCM del 18), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 10 de mayo de 2012, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2014.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la

Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 5 de noviembre de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 007. Física y Química

NRP: 7101228513 A0590. Apellidos y nombre: Galán Miguel, Rubén. DNI/NIF: 71012285. Acceso: 01. Puntuación total: 6,1517.

Especialidad: 011. Inglés

NRP: 1805240357 A0590. Apellidos y nombre: Santolaria Mairal, Ainhoa. DNI/NIF: 18052403. Acceso: 01. Puntuación total: 7,4704.

NRP: 0892982413 A0590. Apellidos y nombre: Sanz López, Paloma. DNI/NIF: 08929824. Acceso: 01. Puntuación total: 7,4512.